



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

684/60976	15/10/2014	141302
684/60983	15/10/2014	141309

AUTOR/A: SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (CiU)

RESPUESTA:

Con motivo de la festividad del 9 de octubre y al objeto de garantizar el normal y pacífico desarrollo de los actos del Día de la Comunidad Valenciana, el Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno, elabora todos los años un complejo dispositivo de seguridad, en el que intervienen distintas unidades del Cuerpo Nacional de Policía, con especial participación de la Unidad de Intervención Policial (UIP) y de la Brigada Provincial de Información.

Es habitual que los actos oficiales sean aprovechados por colectivos ciudadanos y profesionales, así como por grupos y partidos políticos, e incluso ciudadanos anónimos e individuales, para manifestarse y hacer públicas sus reivindicaciones, que resultan ser de la más diversa índole e ideología. Entre estos colectivos, en su mayoría de carácter pacífico, aparecen minorías de signo radical, tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, que protagonizan actos de provocación con sus banderas, pancartas, gritos y soflamas, alterando el clima de tranquilidad reinante.

Durante la jornada del pasado 9 de octubre, se desarrollaron manifestaciones y concentraciones de grupos de extrema derecha, como el partido político “España 2000” o la “Asociación Nueva Reconquista-Valencia NR”, y de grupos radicales de extrema izquierda y del independentismo catalán, que provistos de banderas conocidas como “esteladas”, reclamaron públicamente la independencia del “País Valencià” o de los llamados “Paisos Catalans”.

Ante este tipo de situaciones, los agentes de la UIP activan sus protocolos de actuación y se despliegan con el objeto principal de separar a los grupos antagónicos, de forma que no se produzcan incidentes o agresiones entre ellos, tratando de impedir, dentro de sus posibilidades y con los medios disponibles, que se exhiban símbolos que inciten a la violencia, al racismo o la xenofobia, desde el bien entendido que este tipo de actuaciones deben llevarse a cabo con arreglo a criterios de oportunidad, evitando que la actuación policial pueda ser utilizada como pretexto para que determinados grupos radicales puedan iniciar actuaciones violentas.

En este contexto, durante la celebración de la Procesión Cívica, agentes pertenecientes a la Brigada Provincial de Información advirtieron la presencia de dos banderas con simbología nacionalsocialista, en concreto, cruces célticas sobre fondo negro y rojo. Ambas enseñas fueron exhibidas por un grupo de unos 50 jóvenes, pertenecientes a la denominada “Asociación Nueva Reconquista-Valencia NR”, que en algunos momentos llegaron a proferir gritos y a hacer gestos de signo fascista.



En la Plaza del Ayuntamiento, los funcionarios de la UIP exigieron a los jóvenes que llevaban las banderas que las retiraran, lo que hicieron de inmediato, sin volver a hacer exhibición de las mismas, de conformidad con los requerimientos policiales. La prioridad absoluta, en todo momento, fue evitar, a toda costa, que se produjeran conflictos graves, derivados de posibles enfrentamientos entre grupos radicales de ideología opuesta, que se encontraban muy próximos.

Una vez concluida la situación de riesgo, se pudo identificar a la mayoría de los asistentes a esta manifestación extremista, con el fin de adoptar una valoración sobre la comisión de ilícitos penales que pudieran ser comunicados al Ministerio Fiscal.

Madrid, 5 de noviembre de 2014